

**RESULTADOS DE LA IAP PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA RELATIVA AL PROYECTO DE
EMPLAZAMIENTO DE LA CANTERA UNIÓN, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PEDRO
MARTÍNEZ Y VILLANUEVA DE LAS TORRES (GRANADA).**

CARMEN GÓMEZ CAMACHO

ALICIA ÍSMODES EZCURRA

VÍCTOR CANTALAPIEDRA JIMÉNEZ

INTRODUCCIÓN.

En el presente trabajo se recogen los resultados de la prospección arqueológica relativa al Proyecto de emplazamiento de la Cantera Unión, en los términos municipales de Pedro Martínez y Villanueva de las Torres (Granada).

SUMMARY.

The archaeological intervention which results are exposed in the present article was generated by the project of “Quarry of Union” in Pedro Martínez and Villanueva de las Torres (Granada).

SITUACIÓN.

El proyecto se sitúa en las inmediaciones de la confluencia de los ríos Fardes y Gor, afluentes del Guadiana Menor y éste a su vez afluente del Guadalquivir. El paisaje viene marcado por una abundante vegetación, dentro de un entorno agreste y árido que viene configurado en la Hoya de Guadix. Los sedimentos de estos ríos, junto a los del río Guadix, han hecho de la Hoya de Guadix una fértil zona de regadío donde se cultivan frutales, cereales, leguminosas y hortalizas, amén de la explotación de madera de las choperas. El río Fardes constituye un auténtico oasis fluvial que destaca por ser un coto tradicional de la pesca de la trucha. En sus sotos existe una variada fauna con jabalíes, aves rapaces y aves esteparias así como numerosas especies vegetales endémicas. El río Gor permite contemplar un interesante paisaje. Mientras que en secano se cultivan cereales, en sus lindes y márgenes de los bancales se cultivan olivos y almendros.

La Cantera para el Aprovechamiento de Rocas Ornamentales de la Sección A “UNIÓN”, se ubica en el paraje denominado “La Serreta y Romeral”, en terrenos de propiedad del promotor, situados en los términos Municipales de Pedro Martínez y Villanueva de las Torres, todo ello dentro de la Hoja 971 (Cuevas del Campo) del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 y las hojas 971-13 y 971-14 del Mapa Topográfico de Andalucía a escala 1:10.000.

La superficie solicitada es de 9,1 Has, y está delimitada por la poligonal cuyas coordenadas UTM son las especificadas en la tabla siguiente:

Nº Vértice	Coordenadas UTM	
	X	Y
1	487920	4154597
2	487943	4154507
3	487942	4154493
4	487815	4154478
5	487822	4154383
6	487879	4154348
7	488007	4154294
8	488113	4154381
9	488113	4154418
10	488121	4154435
11	488166	4154419
12	488231	4154378
13	488168	4154343
14	488287	4154234
15	488449	4154302
16	488293	4154430
17	488258	4154418
18	488233	4154397
19	488131	4154157
20	488096	4154497
21	488041	4154597
22	488035	4154621
23	487964	4154596

Tabla 1. Polígono de coordenadas UTM del ámbito de actuación.

El acceso a la zona de actuación se realiza por la Carretera Pedro Martínez a Villanueva de las Torres. Por este carretera en las proximidades del Cortijo del Parador, se coge desvió a la por la derecha hasta llegar al Cortijo del Carmen, desde el cual siguiendo por camino se llega a la Serreta, donde se ubica la actuación.

Los caminos existentes son suficientes y tienen las condiciones adecuadas para acceder a las zonas de explotación, siendo sólo necesario, ya dentro de los límites de la Concesión, la adecuación de camino para llevar a cabo las labores de explotación que interconectará las distintas zonas de actuación (frente, zona de acopio y escombrera).

TRABAJOS PREVIOS.

Los trabajos previos se iniciaron con el análisis del proyecto constructivo y una primera aproximación al ámbito de estudio, complementado con la revisión de la cartografía del Mapa Topográfico Nacional y del Mapa Geológico, así como del levantamiento topográfico del ámbito afectado y fotografía aérea de la zona. Igualmente se consultó bibliografía básica, que permitió una caracterización histórico-arqueológica de la zona, prestándose especial atención a los topónimos y a la red de caminos.

En el proyecto de actuación arqueológica se contemplaban diversas consideraciones sobre la relación concreta entre la toponimia y la investigación arqueológica, teniéndose en cuenta la presencia de algunos topónimos que en ocasiones han servido para identificar sitios o yacimientos arqueológicos a la hora de planificar las labores sobre el terreno.

Con el fin de conocer la realidad arqueológica del ámbito de actuación se llevó a cabo una solicitud de consulta centrada en los datos contemplados en la base de datos de elementos integrantes del Patrimonio Histórico de la Delegación Provincial de Cultura de Granada. Con fecha 23 de noviembre de 2011, Antonio J. García Bastón, jefe de Servicios de Bienes Culturales de la Delegación Provincial de Cultura de Granada comunicó por escrito la inexistencia de bienes integrantes del Patrimonio Histórico inventariados en el ámbito del proyecto de referencia.

ESTRATEGIA ADOPTADA, METODOLOGÍA Y RESULTADOS.

Para el reconocimiento intensivo de la superficie se ha utilizado una única estrategia prospectiva, considerada la más adecuada a las características del terreno: prospección de cobertura total mediante la subdivisión virtual de las zonas afectadas por el proyecto en transectos o corredores longitudinales, recorridas por los prospectores dispuestos a una distancia de media de 10-15 m hasta cubrir totalmente el espacio de estudio. Esta estrategia suele ser la más utilizada en las prospecciones y se ve favorecida por las propias características del proyecto.

Como apoyo se ha utilizado fotografía aérea, la planimetría del Proyecto constructivo y las cartografías del mapa Geológico a escala 1:50.000 y del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000.

El principal resultado de la prospección arqueológica efectuada ha sido el hallazgo aislado de una pieza de material lítico tallado. Se trata de una sola pieza, una lasca fracturada de sílex de grano medio.

Mide 49x46x27 mm, estando fracturada en su zona distal. El talón mide 15 mm de anchura y 10 mm de espesor, es de delineación cóncava y presenta una extracción anterior en sentido transversal. En la cara dorsal la pieza presenta una superficie cortical menor del 50%, localizada en la zona derecha. El córtex presenta un espesor en torno al milímetro y un aspecto que indica la formación en pequeños nódulos redondeados. La cara ventral presenta restos de un bulbo marcado con fractura parcial.

Esta pieza por sí sola no es diagnóstica de cronología, pero sí indica la presencia de material arqueológico procedente de la talla en la zona.

Lo aislado del hallazgo, así como el hecho de haber sido localizado en una zona de vega, hacen pensar que la pieza se encontrase en posición derivada, es decir, lejos de su contexto original, por lo que no es posible deducir que su presencia responda a la existencia de un yacimiento arqueológico en el ámbito del proyecto que ha generado la intervención. La explicación por tanto al hallazgo puede explicarse porque los espacios hidrológicamente ricos han funcionado a lo largo del tiempo como aglutinadores del poblamiento, destacando no sólo las vegas de los cursos principales, sino de arroyos subsidiarios. De forma global, los recursos arqueológicos dominantes consisten en repertorios de baja frecuencia de industria lítica fundamentalmente paleolítica en posición derivada (en muchas ocasiones en los niveles de grava, que representan el momento en que mayor fuerza de arrastre ha tenido un río o cauce de agua determinado).

Desde el punto de vista arqueológico no se ha evidenciado ningún otro indicio que permita formular hipótesis sobre la existencia de algún yacimiento o sitio arqueológico dentro del perímetro del ámbito de la actuación.

Igualmente, la encuesta oral realizada a algunos vecinos de la zona sobre conocimiento de restos arqueológicos o elementos patrimoniales en la parcela objeto de estudio finalizó con resultado negativo.



